



En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las 12 horas con 50 minutos del día martes 19 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de crisis del C4, ubicada en la Carretera Chetumal-Bacalar km. 12.5. del municipio de Othón P. Blanco; con el objeto de celebrar la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, sesión que se desahogó en el siguiente

-----ORDEN DEL DÍA -----

I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.

Como punto número uno del Orden del día, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.



II. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, quien dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, que tiene por objetivo coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Sistema de Control Interno para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, propiciando el adecuado cumplimiento y obligación de rendir cuentas transparentes en el ejercicio de la función pública.

III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para cumplimiento legal de la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2023, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió al pase de lista y verificación de quórum legal e hizo constar al Presidente el correcto registro de los presentes, por lo que a las 12:50 horas del día 19 de diciembre de 2023, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, declaró formalmente instalada la sesión de Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (anexo 1 lista de asistencia).

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la lectura del orden del día de la Sesión, la cual quedo de la siguiente manera:

Orden del Día.

- I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.
- II. Mensaje de Bienvenida.



- III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Toma de Protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- VI. Evolución de Riesgos.
- VII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- VIII. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
- IX. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- X. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XI. Estado que guarda la atención de observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIII. Presentación del resultado, de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIV. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2023.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XVII. Clausura de la Sesión.
- XVIII. Toma de fotografía.

Posterior a la lectura, se sometió a votación la aprobación del Orden del día quedando aprobado de forma unánime por los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Como punto número cinco del Orden del Día el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual quedo conformado de la siguiente manera:



Presidente: Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana

Secretario técnico: Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas

Vocales:

- Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración.
- Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Posterior a la presentación de la integración y de las facultades y atribuciones que corresponden a cada integrante de comité, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana procedió a realizar el acto formal de toma de protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (anexo 3, atribuciones de los integrantes del COCODI)

VI. Evolución de Riesgos.

En atención al punto número seis del orden del día, el licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso que como parte de la evolución de riesgos del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" se iniciaron los trabajos de análisis e identificación de las actividades críticas del proceso, sus riesgos y factores de riesgo, por lo cual en la próxima tercera sesión ordinaria del Comité, se presentaran los resultados obtenidos del mismo.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dieron por enterados de la evolución de riesgos encaminado al proceso denominado



“Capacitación a Elementos Policiales” aprobado en la primera sesión ordinaria para el presente ejercicio fiscal 2023.

VII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

El licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional realizó la presentación de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, el cual se integra por 12 actividades comprometidas que responden a 11 elementos de control de los cual destacan los siguientes resultados:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel alto: Componente Ambiente de Control			
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Actualmente se está implementando el programa denominado "Excelencia en el Servicio Público" a través del cual se están realizando las gestiones para lograr la certificación de los inmuebles adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0042/V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cedulas concluidas.



1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024	En proceso de planeación y coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Nivel alto: Componente Información y Comunicación

4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	El 31 de marzo se realizó el cambio de la imagen de los buzones de quejas y denuncias, integrando además de los actos irregulares sobre conductas éticas, las derivadas de acoso y hostigamiento sexual.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos	En proceso de elaboración del formato específico para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	A través de Oficio se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.

Nivel proceso: Componente Ambiente de Control

1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y	Establecer un programa de trabajo de control interno, para la difusión de las políticas y elaboración del	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de
-----	--	---	---



	responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	manual de procedimientos que rigen el proceso.	la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
Nivel proceso: Componente Actividades de Control			
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

Una vez realizada la presentación, los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

VIII. Conocimiento del avance del Programa de Ética.

Seguidamente como parte del punto número ocho del orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances del Programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se expuso lo siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
1.- Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2023, sesiones extraordinarias de fecha 18 de enero y 21 de marzo de 2023, todas publicadas en la página de la SSC. ➤ Directorio elaborado y publicado en la pág. de la Secretaría. ➤ Programa anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.
2.- Elaboración y actualización de documentos normativos en materia de Ética Pública y conflicto de interés	De resultar necesario, actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSC.	1/04/23 al 31/12/23	De resultar necesario se incluirán las propuestas
3.- Difusión de instrumentos normativos en materia de ética	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflicto de interés Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de Integridad.	1/04/23 al 31/12/23	Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el Código de Ética y Código de Conducta y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos. Se publicó en la página de la Secretaría el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso, hostigamiento y aprovechamiento sexual, el Programa Anual de trabajo 2023 y el protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC.
4.- Capacitación en materia de ética, igualdad de género,	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en	1/04/23 al 31/12/23	Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos y de igualdad de género.



violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.	materia de ética y de conflictos de interés. Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.		
5.- Atención de delaciones que se presentan al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las delaciones que se han presentado se encuentran registradas y en proceso. ➤ Mediante oficio de fecha 17 de mayo se estableció una sugerencia al COCODI.
6.- Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	1/01/23 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023

La Mtra. Rosa Maria Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la SSC, hizo uso de la voz para mencionar que es importante que el Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabaje de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, toda vez que en este apartado lo que se esta presentando es el Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del avance del Programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

IX. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

En atención al punto número nueve del orden del día, como parte de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al Comité de Control y Desempeño Institucional, el Mtro. Edwin Alberto





Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés hizo mención de lo siguiente:

Con oficio número SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023 de fecha del 17 de mayo de 2023 el Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, informó que derivado de la manifestación ciudadana anónima depositada en el buzón de quejas y denuncias de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes a la que hace referencia el Acta de apertura de buzones de quejas y denuncias de fecha 28 de abril de 2023, en la que se narra el trato proferido por una custodia hacia otra persona, en el mes de abril del año 2023. De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo de esa misma fecha, se hizo constar, que dicha manifestación, no contiene los elementos establecidos en el artículo 18 de los lineamientos antes referidos, ni los mínimos necesarios referidos en su artículo 19 para la admisión como delación anónima, ya que al no haberse establecido en dicha manifestación los datos de identificación de dos personas a las que le conste los hechos no se actualiza la hipótesis para poder admitir dicho escrito, como una delación anónima, aunado a que del escrito no se desprende información alguna para poder contactar a la quejosa con el fin de solicitarle en términos del artículo 20 el cumplimiento de los requisitos omitidos, por lo que se determinó conforme al tercer párrafo del artículo 20 de los multicitados lineamientos, archivar dicha expediente.

En virtud de lo anterior, se sugirió al Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, establecer mecanismos que permitan mejorar los tramos procesos de control, y el clima laboral de la institución, así como establecer, procesos de capacitación para el personal de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes, sobre temas éticos que les permitan desarrollar la función de custodia de forma óptima, sensibilizar sobre el trato y el respeto de los derechos humanos de las personas que ahí laboran o se encuentran en calidad de menor infractor.

Una vez realizada la presentación de las recomendaciones hecha por el COEPCI, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del tema en mención.



X. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.

Continuando con el punto número diez del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional cedió la palabra a la Lic. Fany Gómez Quen, Jefa del Departamento de Planeación, quien realizó la presentación del Avance de cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, para lo cual se expuso lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 39 Indicadores Sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial". De estos 39 Indicadores, para el primer trimestre se contó con una programación de 19 indicadores, tanto del nivel componente como en nivel actividad.

De las 19 metas programadas, 11 obtuvieron una semaforización verde, representando un 57.9% del cumplimiento, mientras que 8 obtuvieron una semaforización roja lo que representó un 42.1%.

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Folio	Indicador	Color de Semaforización 1er. Trimestre	Meta Programada 1er. Trimestre	Meta Ejecutada 1er trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre
C01	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	VERDE	66.667	66.667	100.000
C01.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100.000	100.000	100.000
C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia	ROJO	80.000	309.200	386.500



Folio	Indicador	Color de Semaforización 1er. Trimestre	Meta Programada 1er. Trimestre	Meta Ejecutada 1er trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre
	atendidos con programas de prevención en el Estado.				
C01.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000
C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	VERDE	100.000	100.000	100.000
C02.A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100.000	100.00	100.000
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	VERDE	66.667	66.667	100.000
C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	VERDE	66.667	66.667	100.000
C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	ROJO	100.000	60.60	60.000
C02.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM	ROJO	65.000	100.000	153.846
C03.A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	VERDE	71.429	71.429	100.000
C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, cómputo y comunicación.	VERDE	100.000	100.000	100.000



Folio	Indicador	Color de Semaforización 1er. Trimestre	Meta Programada 1er. Trimestre	Meta Ejecutada 1er trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre
C04.A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	ROJO	94.444	65.810	69.682
C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretero.	ROJO	1.438	0.490	34.074
C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretero.	ROJO	0.209	0.983	470.808
C05	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados.	VERDE	22.222	23.333	105.000
C05.A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados.	VERDE	6.667	6.667	100.000
C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	ROJO	13.052	32.318	247.619
C07.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNIP.	ROJO	100.000	107.678	107.678

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

XI. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso a los integrantes del Comité el estado que guarda la atención de las observaciones por



acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual se informó lo siguiente:

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO, se tienen 3 auditorías cerradas con observaciones en seguimiento:

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:

RESULTADO 1:

1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública: existen diferencias en la denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.

2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.

3.-No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

Recomendación para observación 1: Realizar gestiones para aprobar Reglamento Interior y estructura orgánica con adecuación y actualización, incluya aspectos generales, funciones de jefaturas de departamento, y total de subsecretarías y coordinaciones, para delimitar responsabilidades, funciones de niveles jerárquicos e interrelación entre ellos. Procurar concordancia de disposiciones normativas y las acciones sustantivas que actualmente se realizan, presentando evidencias de su aprobación y publicación respectiva. Asimismo, homologar denominaciones de puestos existentes y de unidades administrativas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y estructura orgánica de la SSP.

Recomendación para la observación 2: Elaborar y aprobar el Manual de Organización y procedimientos de la SSP, que describan perfil de puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de cada unidad



administrativa, contar con normativa vigente que delimite el uso, organización, ejecución y control de sus procesos, estando en congruencia con documentos normativos que rigen el deber ser de la SSP.

Recomendación para observación 3: Fortalecer la implementación del PBR y un sistema de evaluación del desempeño como un nuevo enfoque de gestión para resultados, modificar, mejorar el marco normativo de la SSP, así como los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

RESULTADO 2:

1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).

2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente, el 88.16% de los objetivos cumplieron con la sintaxis recomendada (fin, propósito, componente y actividad), indica un porcentaje medio-alto de cumplimiento; las inconsistencias se debieron a que un 11.84% de los objetivos no cumplen con sintaxis en nivel propósito (un objetivo no está redactado como una situación alcanzada); a nivel componente (un objetivo está redactado en forma general sin especificar el tipo de entregable relacionado al programa); a nivel actividad 2 (2 objetivos están redactados como componentes, en la descripción del resumen narrativo utilizan verbos en participio pasado).

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no están bien diseñada debido a que los elementos que los integran no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas; en sus supuestos: se identificaron supuestos para cada nivel de la MIR, un 94.73% fueron externos relacionados con el programa, eran condición para cumplimiento de objetivos planteados, sin embargo, estaban redactados como un riesgo, anteponiendo la palabra "que", faltando formulación como condición positiva y convierte el verbo a presente indicativo; medios de verificación para cada nivel de MIR: el 100% de estos no son suficientes, ya que no mencionan el nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad, liga de página en la que se obtiene la



información y en algunos casos hacen uso de siglas sin describir su significado; en indicadores de la MIR: el 7.89% son inadecuados, no están planteados con una unidad de medida y sin variables (factores relevantes) que midan cumplimiento de objetivos y metas establecidas; fichas técnicas: el 13.16% de los indicadores son insuficientes, el método de cálculo no especifica la unidad de medida, omisión de escribir símbolos matemáticos en expresiones aritméticas, la periodicidad es inadecuada en la MIR en el componente 06 programa E032 ya que especifican un periodo de medición mensual, cuando este nivel la medición recomendada es trimestral, semestral y anual, en algunas actividades de los programas E031, E032, E141, E147, utilizan un periodo de medición anual cuando deben ser medidos mensual, trimestral o semestralmente.

3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

Recomendación para la observación 2: la SSP deberá adecuar la MIR de los programas presupuestarios que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo detalles de la observación 2 y de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico, contando con matrices que tengan estructura que cumpla con lógica vertical y horizontal; adecuar fichas técnicas, con elementos necesarios para correcta evaluación de su desempeño y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos.

En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/II/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.

Observaciones:
RESULTADO 1



1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Observación: la entonces Secretaría de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

Recomendación: actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico para que cumpla con la lógica vertical y horizontal para lograr correcta relación causa-efecto en todos niveles de la MIR y correspondencia en cada uno de sus niveles con los factores externos que afecten su ejecución y desempeño.

RESULTADO 2: E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

2.3 actuación:

Observación 7: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.- aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO:

7.- La SSP deberá presentar evidencia que sustente o justifique los resultados obtenidos, a fin de lograr una valoración objetiva en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados del programa presupuestario.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

RESULTADO 1



1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.

1.1 Incorporación de la perspectiva de género: observación:

1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

Recomendación de desempeño: realizar acciones encaminadas a la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de programas presupuestarios al ejercicio fiscal 2022, para mitigar o solventar desigualdades de género, presentará evidencia documentos generados por adecuaciones (diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR).

2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos: observaciones:

4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4 objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.

En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 CD con justificaciones y evidencias relacionadas con el componente 03 y su actividad 01 del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, sin embargo manifiesta que presentará justificaciones y evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 01 y su actividad 01 del programa presupuestario E141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad reportados en el avance de gestión financiera.

Recomendación de desempeño:

Presentar evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 1 y su actividad 1 del programa E141, Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.



1 Auditoria en proceso: Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.

Se entregó información y/o documentación de forma económica, se está a la espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo tenemos una auditoria que está en proceso, denominada.: **Auditoria de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.**

Mediante oficio número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSSA/00360/X/2023, de fecha 13/10/2023, signado por el Arq. Alfonso Alexander Medina Cámara, Coordinador de Seguimiento de Auditorías con Recursos Federales y Estatales y representante de enlace ante la ASF, manifiesta el estatus como: en proceso de revisión.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XII. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como punto número doce del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó el apartado referente a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, dentro de la que se hizo mención lo siguiente:

1.- La Dirección Jurídica Informó que respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y



Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

2.- Por su parte la Dirección de Asuntos Internos informó que es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- ❖ Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva. Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
- ❖ Correo electrónico: asuntosinternosqroo@gmail.com
- ❖ Teléfono: 983-146-72-17
- ❖ Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- ❖ Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.

La Mtra. Rosa Maria Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la SSC intervino al final de la presentación e hizo mención que es necesario elaborar un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. A fin de que en este punto del orden del día de las sesiones del COCODI se pueda presentar el status y seguimiento de dichas denuncias.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.



XIII. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Continuando con los puntos establecidos en el orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación de los resultados obtenidos en la evaluación del informe anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la cual se hace referencia de lo siguiente:

El 1 de septiembre de 2023 el Órgano Interno de Control remitió a través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00082/IX/2023, el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del ejercicio fiscal 2022, en la que se determinaron los siguientes resultados: (Anexo 4)

- Nivel alto

El total del porcentaje de implementación para el componente “Ambiente de Control” es del 91.67% correspondiente a la evaluación realizada.

Elemento de control	Observaciones
1.3- Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	La dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
1.4- Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	La dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
1.12- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad,	La dependencia no presenta el informe de resultado de la encuesta de clima organizacional. Así como las acciones de seguimiento de atención.



determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.	
--	--

Elemento de control	Recomendaciones
1.1- La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2- Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Establecer un programa de trabajo de control interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la Institución.
1.3- Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al ejercicio evaluado.
1.4- Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	
1.9- Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Establecer un programa de trabajo de control Interno que permita concluir con los procesos, respecto a los elementos evaluados.
1.11- Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	
1.12- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad,	



determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.	
Administración de riesgos:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de Riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
Actividades de control:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

El total del porcentaje de implementación para el componente "**Información y Comunicación**" es del 63.33% correspondiente a la evaluación realizada.

Elemento de control	Observaciones
4.4- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	La dependencia deberá establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
4.5- Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.	La dependencia deberá documentar a las áreas responsables del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
Elemento de control	Recomendaciones
4.3- Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
4.4- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y	Establecer un programa de trabajo de control interno respecto, al mecanismo



atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	empleado por la Secretaría ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por el COEPCI.
4.5- Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.	Presentar la documentación que acredite el comunicado de las metas y objetivos institucionales a cada área responsable.

Supervisión:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

- Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría"

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.

Ambiente de control	
Elemento de control	Observaciones
1.1- Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	No se encuentran establecidas las políticas y procedimientos que rigen el proceso.



<p>1.3- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.</p>	<p>Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.</p>
<p>1.4- Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.</p>	<p>La evidencia documental presentada no corresponde al perfil y descripción de puesto del personal que participa en el proceso.</p>
<p>Elemento de control</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>1.1- Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.</p>	<p>Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.</p>
<p>1.3- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.</p>	<p>Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.</p>
<p>1.4- Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.</p>	<p>Se recomienda que se vigile en lo sucesivo, que los perfiles y descripciones de puestos, se encuentren actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que se realizan en el proceso.</p>



Administración de riesgo:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

El total del porcentaje de implementación para el componente "**Actividades de Control**" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

Actividades de control	
Elemento de control	Observaciones
3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.	La evidencia documental no acredita que el proceso evaluado cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados en la dependencia.
3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciona que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.
3.16- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	La dependencia deberá promover estándares de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.
Elemento de control	Recomendaciones
3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.	Se recomienda que en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este punto.
3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las



actividades secuenciales del mismo, las interrelaciona que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
3.16- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	Se recomienda establecer elementos de seguridad para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente “**Información y Comunicación**” es del 75% correspondiente a la evaluación realizada.

Información y Comunicación	
Elemento de control	Observaciones
4.1- Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, debido a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objetivos y metas institucionales.
4.3- Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que no refleja el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.
Elemento de control	Recomendaciones
4.1- Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	El proceso requiere contar con un mecanismo de verificación, respecto a los programas, objetivos y metas institucionales establecidos a fin de determinar su cumplimiento.
4.3- Dentro de los sistemas de información se genera de manera	Se recomienda que en la información que genera y emite la dependencia, se



oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	identifique el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.
---	---

Supervisión:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

Resultados: Derivado de la evaluación a los elementos de los diversos componentes de Control Interno, efectuados a nivel alto y nivel proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **nivel alto representa el 91.00%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo del análisis y valuación a la matriz **nivel proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", su avance de cumplimiento corresponde a un **81.20%** de la totalidad de los elementos evaluados.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dieron por enterados del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

[Handwritten signature]

XIV. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, 2023.

En atención al numeral catorce del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional presentó y expuso las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, del ejercicio fiscal 2023 el cual quedo de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nivel Alto				
No.	Elemento de control	Actividad:	Área responsable	Fecha compromiso
Componente Ambiente de control				
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2024
Componente Información y Comunicación				
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de	Comité de Ética y Prevención de	31/12/2023



	(comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Conflictos de Interés	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Dirección de Planeación.	31/12/2024

Nivel Proceso				
No.	Elemento de control	Actividad:	Área responsable	Fecha compromiso
Componente Ambiente de Control				
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.4	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados y validaron las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, 2023.

XV. Asuntos Generales.

En los asuntos generales, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, cedió la palabra a los





Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto a todos los puntos expuestos en la sesión.

El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, tomo la palabra para informar que como bien se había plasmado en el acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, en el que se acordó que el ente encargado de coordinar la apertura de los buzones utilizados en su momento para la atención de quejas y denuncias encaminadas tanto al acoso y hostigamiento sexual, así como de las faltas a la ética y conducta institucional, era el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

Al respecto los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, habían sido los responsables de aperturar y dar seguimiento a las quejas y denuncias reportadas en dichos buzones. Sin embargo, en virtud que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, gestionó y colocó sus propios buzones para la recepción de quejas y denuncias por conductas contrarias a la Ética y conducta institucional, toda vez que no está en sus facultades el aperturar dichos buzones.

Por tal motivo se realizó la entrega de las llaves de los buzones para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones para que, a través de su Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento, se realicen las gestiones para la apertura de dichos buzones y de continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recepcionen a través de ese mecanismo.

Por su parte el Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, precisó algunos comentarios encaminados a la integración de la carpeta de trabajo que se debe enviar a los integrantes del comité con días de anticipación a la sesión programada, así como de la estructura y contenido de la presentación.



Así mismo la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, argumento, que trabajará de la mano con el Secretario Técnico del Comité a fin de establecer mejores criterios y formatos para el reporte y seguimiento de la información que se presenta.

XVI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Posterior a los Asuntos Generales y desahogados todos los puntos del orden del día, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2023, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprobaron la reinstalación y toma de protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del año a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.



ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCl del ejercicio fiscal 2023, el cual fué aprobado por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato, será enviado a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó la entrega de las llaves de los buzones en materia de acoso y hostigamiento sexual, para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones, a fin de que el Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, realice la apertura de dichos buzones y se dé continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recepcionen a través de dicho mecanismo. Toda vez que no está dentro de las facultades del



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés la atención de las quejas y denuncias por actos de acoso y hostigamiento sexual.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XVII. Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio por concluida la sesión el día de su inicio a las 13:18 horas, e instruyó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, a dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XVIII. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, invitó a los asistentes a pasar al frente para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La presente acta se integra de 35 fojas útiles y 4 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen. Conste:




PRESIDENTE

Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres,
Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.
Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtra. Rosa María Porrás Muro.
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc,
Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ANEXO 1

QJ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





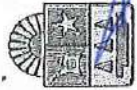
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

REINSTALACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI.
2023

LISTA DE ASISTENCIA.
INTEGRANTES E INVITADOS

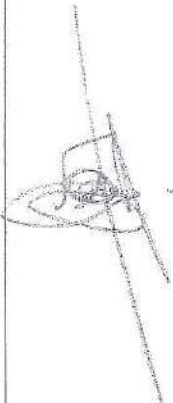
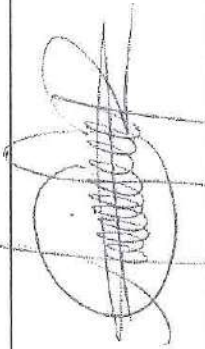

INTEGRANTES		SUPLENTE		FIRMA	
TITULAR	CARGO				
1	CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.			
2	MTR. JUAN LUIS CAN TEJERO.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSC Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI.			
3	LIC. LISBETH ESPINOZA HERRERA.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.			
4	MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.			

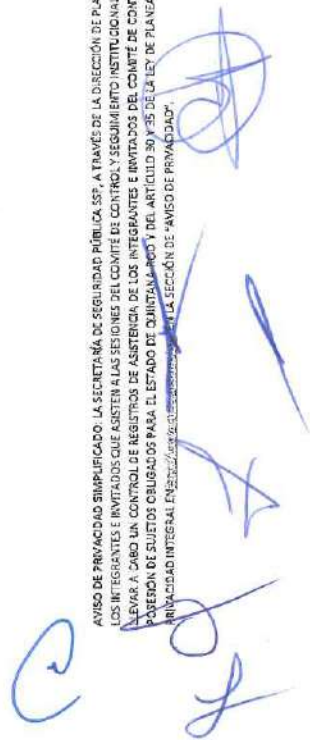
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABRAR Y GUARDAR Y CUIDAR TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONSUENTES SE RECABRAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 31 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, REGISTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: www.ssp.gob.mx.



INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
5	<p>LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS</p> <p>DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.</p>		
6	<p>DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ</p> <p>SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.</p>	<p>Jesús Ricardo Ayala Ramírez Director de Información Estadística y Análisis Económico</p>	
INVITADOS			
7	<p>MTRO. EDWIN ALBERTO CANTO CANCHE</p> <p>DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.</p>		
8	<p>MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA</p> <p>DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.</p>		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONCRETOS SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: <http://www.ssp.gob.mx/privacidad> EN LA SECCIÓN DE AVISO DE PRIVACIDAD.

INVITADOS				
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
9	José Aparicio Rodríguez Cobarrubias	Secretario Ejecutivo DEL COEPCI		
10	Oscar Aparicio Ramírez	Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional		
11	Fany Gómez Que	Jefa de Depto del Planeación		



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABRAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCCI). PARA LOS FINES CONDICIONALES SE RECABRAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCCI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN [www.ssp.gob.mx](#) EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



ANEXO 2

Handwritten signature

Handwritten signature and initials






**COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COCODI.**


**REINSTALACIÓN Y SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA.**



**1. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES
DEL COCODI E INVITADOS.**



2. MENSAJE DE BIENVENIDA.



**3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
PARA FORMALIZAR LA REINSTALACIÓN Y
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.**

[Handwritten signatures in blue ink]



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Estructura

El acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Parasistat del Estado de Quintana Roo, en su artículo 6 y 7 establece lo siguiente:

Art. 6: El COCCODI se constituye como un Órgano Colegiado dentro de las Instituciones, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control.

Art. 7: Las Instituciones establecerán un COCCODI, que deberá estar integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Titular de la Institución;
- II. Un Secretario Técnico, que será el Coordinador de Control Interno, y
- III. Cuatro vocales, que serán:
 - Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación
 - El Titular de la Dirección Administrativa o su Equivalente en la Institución
 - El Titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la SECCOES
 - El Titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

[Handwritten signature]



5. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.




El acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Parasistat del Estado de Quintana Roo, establece lo siguiente:

Art. 8: los integrantes contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.

Art. 9: A solicitud de los integrantes del COCCODI, y con la autorización del presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la Institución como invitados. Estos deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, y solo contarán con derecho a voz.

Art. 10: El presidente del COCCODI será suplido en su ausencia, por el Coordinador de Control Interno y en su caso de ausencia del Secretario Técnico por el Auxiliar de Control Interno.

[Handwritten signature]




El acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo, establece lo siguiente:

Art. 18: El COCCDI celebrará sesiones ordinarias cada trimestre, durante los primeros 15 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, o de manera extraordinaria las veces que sea necesario, previa aprobación del Presidente.


Art. 18: Se considera la existencia de quórum legal con la mitad más uno de los integrantes del COCCDI, y en cada sesión se registrará la asistencia de los participantes.

Art. 19: Las sesiones no podrán celebrarse en ausencia del Presidente, o en su caso de su suplente.

Art. 31: El acta se emitirá en un periodo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la sesión, debidamente firmada por los participante que intervinieron.

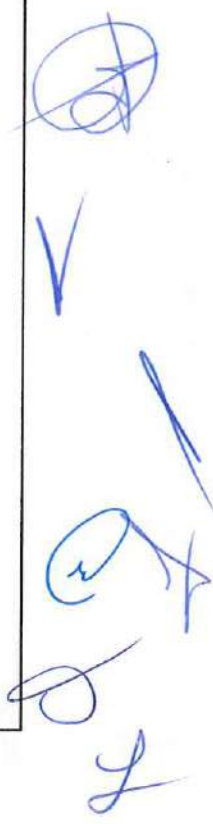


6.- EVOLUCIÓN DE RIESGOS.



7.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
2	Las servidoras públicas de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos de la misión institucional.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Ciclo circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Actualmente se está implementando el programa denominado "Excelencia en el Servicio Público" a través del cual se están realizando las gestiones para lograr la certificación de los inmuebles adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Con el inicio del ciclo circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
3	Existen procedimientos para el cumplimiento de la misión institucional por parte de los servidores públicos, a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continúa con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance al 97% de las cédulas concluidas.





No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
4	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definen los procesos para la promoción y capacitación de personal.	En proceso de que se incluyan los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
5	Opera mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Organos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	El 31 de marzo se realizó el cambio de la imagen de los buzones de quejas y denuncias, además de los actos regulados sobre conductas éticas, las derivadas de actos y hostigamiento sexual.
5	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de que se incluyan los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
7	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el mes de mayo del 2024.	En proceso de planeación y coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
8	Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y satisfactoria de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el registro, análisis y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	En proceso de elaboración del formato específico para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
9	Las obligaciones y roles del Plan Estratégico de la SSC son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Verificar a las áreas responsables el avance de las metas asignadas a cada unidad responsable.	El 15 de mayo se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.



No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
10	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar todo la normatividad que derive de la misma a fin de que armonice con dicha ley, por lo cual estamos en proceso de actualización de la estructura orgánica, para poder actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar los manuales administrativos.
11	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades sucesionales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades sucesionales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.



8.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA			
[Empty space for content]			

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI.		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO	
EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE		
1.- Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en el cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	10/02/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado actividades al 08 de febrero de 2023, sesiones extraordinarias de fecha 18 de marzo y 21 de marzo de 2023, todas publicadas en la página de la SSC. Directiva elaborada y publicada en la pag. de la Secretaría. Programa anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC. De resultar necesario se incurran las propuestas 		
2.- Elaboración y socialización de documentos normativos en materia de Ética Pública y conflictos de interés.	De resultar necesario, actualizar los instrumentos, aprovechando de la SSC.	10/02/23 al 31/12/23	Se abrieron en la página de la Secretaría y se difundió el Código de Ética y Código de Conducta y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos.		
3.- Difusión de instrumentos normativos en materia de ética	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el cumplimiento de los instrumentos normativos de la SSC, en materia de ética pública y conflicto de interés. Fomentar acciones permanentes en materia de la capacitación y sensibilización de la SSC, en materia de la capacitación e igualdad de género. Funció como un órgano de consulta y asesoría en materia de cumplimiento con la observación y selección de Comités de Ética y Conducta y Reglas de Integridad.	10/02/23 al 31/12/23	Se publicó en la página de la Secretaría el Protocolo para la atención de denuncias de acoso sexual, el Programa Anual de trabajo 2023 y el proceso para la recepción y atención de solicitudes de la SSC.		



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

9.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.



QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI.		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO	
EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE		
4.- Caracterización en materia de ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia de ética y de conflictos de interés. Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	10/02/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas, éticos y de igualdad de género 		
5.- Atención de denuncias que se presentan al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	10/02/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Las denuncias que se han presentado se encuentran registradas y en proceso. Mediante oficio de fecha 17 de mayo se estableció una sugerencia al COECCI. 		
6.- Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	10/02/23 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023		



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

10.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.



QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO



Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales del programa presupuestario E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial".

• Fecha de corte 31 de marzo de 2023



INDICADORES DEL PRIMER TRIMESTRE

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 39 Indicadores sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial".



De estos 39 indicadores, para el primer trimestre se contó con una programación de 19 indicadores, tanto del nivel componente como en nivel actividad.

Porcentaje de indicadores Reportados

■ Total de indicadores de la Secretaría

■ Indicadores reportados en el 1er trimestre

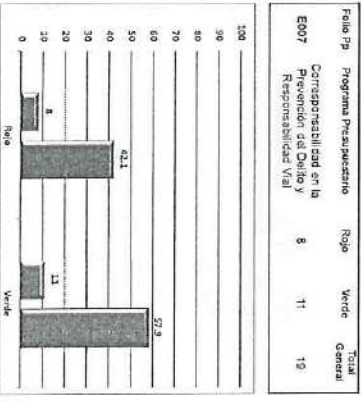


Sematorización obtenida en las metas del Programa Presupuestario corresponsables al Primer Trimestre.

- Representación de las sematorización para el Primer Trimestre

La sematorización obtenida de las 11 metas en rango verde, representó un 57.9% del cumplimiento. Mientras que la sematorización en rango rojo representó un 42.1%.

Es importante mencionar que la Secretaría de Finanzas y Planeación notificó un cambio en la sematorización para este Ejercicio Fiscal.



COMPORTAMIENTOS DE SEMAFORIZACIÓN 2023

Para el comportamiento Ascendente:

- Rango Verde: entre -5% y +5% de la meta programada;
- Rango amarillo: entre -10% y -5% de la meta programada, y
- Rango rojo: por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada.

Para el comportamiento Descendente:

- Rango Verde: entre -5% y +5% de la meta programada;
- Rango amarillo: entre +5% y +10% de la meta programada, y
- Rango rojo: por debajo de -5% y por arriba de +10% de la meta programada.



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUINTANA ROO

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Folio	Indicador	Color de Semaforización -1er Trimestre	Meta Programada -1er Trimestre	Meta Ejecutada por Trimestre	Cumplimiento -1er Trimestre
C01	Porcentaje de acciones con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	VERDE	66,667	66,667	100,000
C01-A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100,000	100,000	100,000
C01-A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia involucrados con programas de prevención en el Estado.	ROJO	80,000	309,200	386,900
C01-A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100,000	100,000	100,000
C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones operativas en el PMS-COM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	VERDE	100,000	100,000	100,000
C02-A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100,000	100,000	100,000

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUINTANA ROO

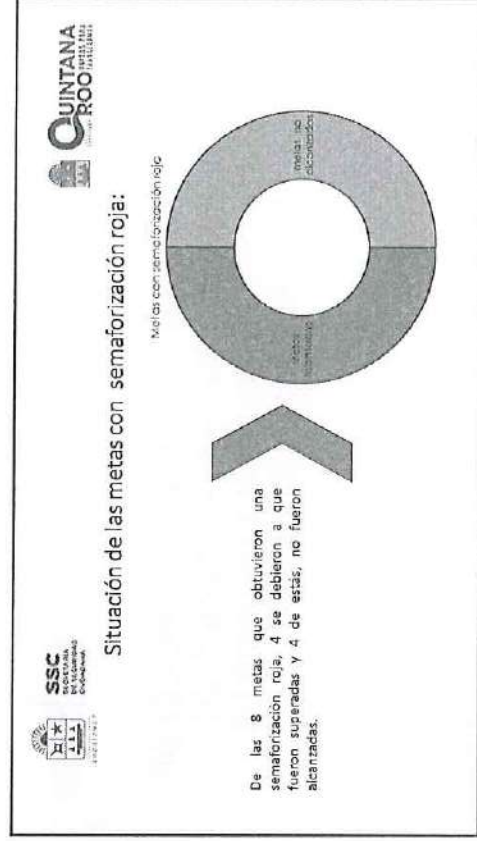
Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Folio	Indicador	Color de Semaforización -1er Trimestre	Meta Programada -1er Trimestre	Meta Ejecutada por Trimestre	Cumplimiento -1er Trimestre
C02-A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	VERDE	66,667	66,667	100,000
C02-A03	Tasa de variación de placas informales de prevención realizadas en el Estado.	VERDE	66,667	66,667	100,000
C02-A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	ROJO	100,000	60,600	60,000
C02-A05	Porcentaje de instituciones que suben información al sitio de BANGMIM	ROJO	65,000	100,000	153,846
C03-A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	VERDE	71,429	71,429	100,000
C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa comités de control, comando, campo y comunicación.	VERDE	100,000	100,000	100,000

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUINTANA ROO

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Folio	Indicador	Color de Semaforización -1er Trimestre	Meta Programada -1er Trimestre	Meta Ejecutada por Trimestre	Cumplimiento -1er Trimestre
C04-A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	ROJO	94,444	65,810	69,882
C04-A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretera.	ROJO	1,438	0,490	34,074
C04-A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretera.	ROJO	0,208	0,993	470,808
C05	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados.	VERDE	23,222	23,333	105,000
C05-A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados.	VERDE	6,667	6,667	100,000
C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	ROJO	13,082	32,318	247,819
C07-A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNP	ROJO	100,000	107,678	107,678





[Handwritten signature and initials in blue ink]

Situación	Folio	Indicador	Observaciones por Trimestre
Superada	C01 A02	Porcentaje de alumnos, madres y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	El incremento de solicitudes realizadas a esta coordinación por parte de las autoridades educativas demandó de las necesidades relacionadas a la superada de manera importante.
No alcanzada	C02 A04	Porcentaje de registros realizados en el Estado.	La meta no fue alcanzada debido de falta de apoyo de la ciudadanía, para realizar la actividad.
Superada	C02 A06	Porcentaje de instituciones que suenan información al banco de BANAVIM.	En el primer trimestre del año 2023, varias instituciones de un total de veinte suabron la información correspondiente al banco de BANAVIM. Cabe hacer mención que se superó la meta debido a que se llevó a cabo una reunión de coordinación con las instituciones miembros del sistema estatal para prevenir, atender, atraer y brindar a violencia de género contra las mujeres (PASEVO), lo que ocasionó un aumento de registro en dicha plataforma.
No alcanzada	C04 A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el dentro de atención a llamados de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	En el Primer Trimestre del año 2023, se obtuvo un total de 107,060 auxilios solicitados, de los cuales 70,158 auxilios fueron atendidos en un tiempo menor de 10 minutos, lo que representa un incremento en el número de auxilios atendidos. Cabe hacer mención que, debido al aumento de auxilios ciudadanos, se generó un incremento en los tiempos de respuesta de los componentes orales.




11.- ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Situación	Folio	Indicador	Observaciones por Trimestre
No alcanzada	C04	Porcentaje de vehículos de inspeccionados en el filtro carretera.	Se inspeccionaron un total de 3,652 vehículos en el Filtro carretera ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 7,443 vehículos que transitaron el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.49% vehículos inspeccionados.
Superada	C04 A	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretera.	Se aseguraron un total de 24 vehículos en el Filtro carretera ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 3,582 vehículos que fueron inspeccionados en el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.33% vehículos asegurados. Cabe hacer mención que hubo una considerable disminución en la cantidad de vehículos inspeccionados debido al cambio de fechas.
Superada	C03	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	De las metas trimestrales se asistieron con base en antecedentes estadísticos considerando el periodo anterior al haber reestructurado el nivel estatal de la administración indicada en noviembre pasado, la meta se hizo de manera prudente y esta sector provocó superaría ampliamente la meta prevista.
Superada	C03 A	Porcentaje de actualización de la Base de Datos de ROPF	Los resultados obtenidos del indicador son generados con una periodicidad de diez días al entre del mes 3 reportar en el SIPRESI, derivado a que la información es unida por el sistema Plataforma México, y a manera de dar cumplimiento a los trabajos de integración programática y captura de metas trimestrales, se realizó la captura de un estimado de acuerdo a los resultados obtenidos durante los trimestres anteriores.






3 CERRADAS CON OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO

- > Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2018.
- > Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.
- > Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

1 EN PROCESO

- > Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.






ASF Auditoría Superior de la Federación
 CAMBIO DE DESTINACIÓN

1 AUDITORÍA EN PROCESO.
 > Auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.






12.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

Respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSPIORD-11/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.


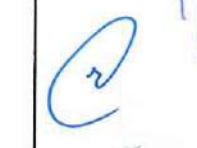
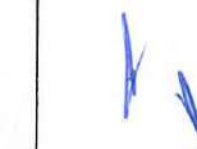
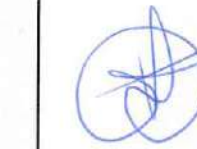
En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La Dirección de Asuntos Internos es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honestidad.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- ❖ Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva, Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
- ❖ Correo electrónico: asuntosinternoslog@amail.com
- ❖ Teléfono: 983-146-72-17
- ❖ Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- ❖ Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.



13.- PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



El 1 de septiembre de 2023 el Órgano Interno de Control remitió a través del oficio número SECOE/SSAC/CGO/COLIC-AVIC-SSC/000821X/2023, el Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del ejercicio fiscal 2022, en la que se determinaron los siguientes resultados:

- Nivel alto
- Nivel proceso



[Handwritten signature]



Ambiente de control:



Elemento de control	Observaciones
1.3.- Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los mandatos de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	La disponibilidad presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado ya que refiere al ejercicio 2023.
1.4.- Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	La disponibilidad presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado ya que refiere al ejercicio 2023.
1.13.- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.	La disponibilidad no presenta el Informe de resultados de la encuesta al clima organizacional del ejercicio 2022, así como las acciones de seguimiento de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 51.87%, correspondiente a la evaluación realizada.

[Handwritten signature]




Ambiente de control:




Elemento de control	Recomendaciones
1.1.- La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2.- Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, van en mérito institucional.	Establecer un programa de trabajo de control interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.
1.3.- Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo o están comunicados y asignados a los mandatos de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al ejercicio evaluado.
1.4.- Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	
1.5.- Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	
1.12.- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.	Establecer un programa de trabajo de control interno que permita conciliar con los procesos, respecto a los elementos evaluados.

[Handwritten signature]



Administración de riesgos:

Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de Riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
Actividades de control:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.




Información y Comunicación:

Observaciones:

Elemento de control	Observaciones
4.4- Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	La dependencia deberá establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
4.5- Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	La dependencia deberá documentar a las áreas responsables del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.


El total del porcentaje de implementación para el componente "Información y Comunicación" es del 53.33% correspondiente a la evaluación realizada.



Información y Comunicación:

Recomendaciones:


Elemento de control	Recomendaciones
4.3- Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Organos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
4.4- Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un programa de trabajo de control interno respecto, al mecanismo implementado por la Secretaría ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por el COEPI.
4.5- Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Presentar la documentación que acredite el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales a cada área responsable.




Supervisión:

Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
-------------------	---

Handwritten signatures and initials in blue ink.


SSC
 SISTEMA DE SEGURIDAD
 COCAMA



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO


Nivel proceso
Atención y Seguimiento de Auditoría :

Observaciones:

Elemento de control	Ambiente de control	Observaciones
1.4- Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	No se encuentran establecidas las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	
1.3- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.	
1.4- Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	La evidencia documental presentada no corresponde al perfil y descripción de puesto del personal que participa en el proceso.	

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.



SSC
 SISTEMA DE SEGURIDAD
 COCAMA



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO

Ambiente de Control:

Recomendaciones:

Elemento de control	Recomendaciones
1.1- Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
1.3- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
1.4- Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Se recomienda que se vigile en lo sucesivo, que los perfiles y descripciones de puestos, se encuentren actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que se realizan en el proceso.



SSC
 SISTEMA DE SEGURIDAD
 COCAMA



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO

Nivel proceso
Atención y Seguimiento de Auditoría :

Administración de riesgo:

Elemento de control	Observaciones
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.


SSC
 SISTEMA DE SEGURIDAD
 COCAMA




QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO



Nivel proceso
Atención y Seguimiento de Auditoría :



Observaciones:



Elemento de control	Actividades de control	Observaciones
3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados	La evidencia documental no acredita que el proceso evaluado cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados en su dependencia.	
3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se genera que cubra las actividades sucesionales del mismo, las intervenciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.	
3.15- Los sistemas se informan que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	La dependencia deberá promover estándares de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.	

El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

 SSC SECRETARÍA DE SALUD COAHUILA DE ZARAGOZA COAHUILA	 QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO
Actividades de Control:	
Recomendaciones:	
Elemento de control 3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecánicas e instrumentos de control documentados y actualizados. 3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se anexa que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interacciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos. 3.15- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	Recomendaciones Se recomienda que en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este punto. Establecer un programa de trabajo de control interno para la situación de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso. Se recomienda establecer elementos de seguridad para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.

 SSC SECRETARÍA DE SALUD COAHUILA DE ZARAGOZA COAHUILA	 QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO
Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría :	
Observaciones:	
Elemento de control 4.1- Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos. 4.3- Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Información y Comunicación Observaciones La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, debido a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objetivos y metas institucionales. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que no refleja el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.
El total del porcentaje de implementación para el componente "Información y Comunicación" es del 75% correspondiente a la evaluación realizada.	



 SSC SECRETARÍA DE SALUD COAHUILA DE ZARAGOZA COAHUILA	 QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO
Información y Comunicación:	
Recomendaciones:	
Elemento de control 4.1- Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos. 4.3- Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Recomendaciones El proceso requiere contar con un mecanismo de verificación respecto a los programas, objetivos y metas institucionales establecidos a fin de determinar su cumplimiento. Se recomienda que en la información que genera y emite la dependencia, se identifique el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

 SSC SECRETARÍA DE SALUD COAHUILA DE ZARAGOZA COAHUILA	 QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO
Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría :	
Supervisión:	
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.




Resultados:


Derivado de la evaluación a los elementos de los diversos componentes de Control Interno, efectuados a nivel alto y nivel proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto representa el 91.00% de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo del análisis y valoración a la matriz nivel proceso, se determina que para efectos del proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría", su avance de cumplimiento corresponde a un 81.20% de la totalidad de los elementos evaluados.

14.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI 2023.

No.	Elemento de control	Actividad	Área responsable	Fecha compromiso
1	La medida, valor, objetivo y métrica institucionales de control y otros alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial.	Director en Planeación.	31/12/2023
2	Los servidores públicos en la dependencia a entidad controlan y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de las metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación de Programa Sectorial de la institución. 2.- Oficina encargada de evaluar los criterios y avances del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Prevención del Delito.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
3	Existen procedimientos para evaluar la competencia de los servidores públicos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de selección de las plazas de perfil de puesto.	Director de Recursos Humanos.	31/12/2023
4	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, primordiar y especificación de personal.	Coordinar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se describa el perfil de los puestos de personal de primer, segundo y tercer nivel de personal.	Director de Recursos Humanos.	31/12/2023
5	Existen mecanismos para informar a los funcionarios superiores (comité de Ética, Comités de Gestión de las Entidades) de actos continuos a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comulcar de los actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	31/12/2023


No.	Elemento de control	Actividad	Área responsable	Fecha compromiso
1	Las actividades y metas que se realicen en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Director de Planeación.	31/12/2023
2	Los perfiles y descripción de puestos de personal que cambian en el proceso están actualizados de acuerdo a los cambios y responsabilidades que existen en el proceso.	Concluir con el proceso de selección de las plazas de perfil de puesto.	Director de Recursos Humanos.	31/12/2023




15.- ASUNTOS GENERALES.



16.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.



- ACUERDO01-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación y aprobación del Orden del Día.
- ACUERDO02-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la reinstalación y toma de protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- ACUERDO03-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- ACUERDO04-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- ACUERDO05-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del año.
- ACUERDO06-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la exposición del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización.
- ACUERDO07-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- ACUERDO08-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación y validación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- ACUERDO09-COCODI/SSCIORD-II/2023.- Se realizó la presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI del ejercicio fiscal 2023.



17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





18. TOMA DE FOTOGRAFÍA.

Handwritten signature



REINSTALACIÓN Y SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL COCODI.

GRACIAS



Handwritten signature

Handwritten signature

28/05/2024



ANEXO 3

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)





**Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI.**

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 12. Son atribuciones generales de los integrantes del COCODI:

- I. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados;
- II. Proponer a través del Secretario Técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- III. Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el Secretario Técnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
- IV. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario, por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del COCODI;
- V. Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- VI. Ratificar el acta de la sesión anterior;
- VII. Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- VIII. Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- IX. Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados;
- X. Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- XI. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI.

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 13. Son atribuciones del Presidente del COCODI:

- I. Presidir y conducir las sesiones del COCODI;
- II. Determinar con el Secretario Técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y cuando corresponda, la participación de los invitados;
- III. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través del Secretario Técnico;
- IV. Verificar, a través del Secretario Técnico la existencia del quórum legal;
- V. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- VI. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de sesión anterior;
- VII. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesario y dar seguimiento a los mismos, para que cumplan su fin y objetivos;
- VIII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- IX. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- X. Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI.

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 14. Son atribuciones del Secretario Técnico del COCODI:

- I. Auxiliar al Presidente en la conducción de las sesiones que se celebran;
- II. Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- III. Convocar por instrucciones del Presidente a los integrantes del COCODI, a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- IV. Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados;
- V. Verificar la existencia del quórum legal e informarla al Presidente;
- VI. Fungir como enlace ante el Presidente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al Presidente de su avance;
- VII. Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, la información necesaria a los miembros del COCODI;
- VIII. Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- IX. Elaborar las actas de las sesiones y recabar firmas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI.

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 15. Son atribuciones del titular del Órgano Interno de Control y/o Representante designado por la Secretaría:

- I. Vigilar el cumplimiento de los PTCI de la Institución a la que este forme parte;
- II. Promover modificaciones al PTCI en función de su evaluación, y
- III. Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.

[Handwritten mark]

[Handwritten marks: a circled signature, a checkmark, and other scribbles]



ANEXO 4

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

VOLANTE DE CONTROL

Folio: 4433

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/09/2023	HORA DE RECEPCIÓN: 10:45	RECEPCIONÓ: ZULMA MEZAS
--------------------------------	--------------------------	-------------------------

DEPENDENCIA: TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC.
 DESTINATARIO: MTR. JUAN LUIS CAN TEJERO
 NÚMERO DE OFICIO: SECOES/SACI/CGOIC/COIC-AOIC-SSC/00082/IX/2023 FECHA DEL OFICIO: 01/09/2023
 ASUNTO: SE REMITE INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y CÉDULA DE EVALUACIÓN.

- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....
- DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.....
- DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.....
- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.....
- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y ENLACE SENTRE.....
- OFICINA DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.....
- DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA,-----
ACCESO A AL INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

- PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL SECRETARIO
- PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
- PARA SU ATENCIÓN CONFORME AL OFICIO
- PARA SU CONOCIMIENTO
- ASISTIR
- REVISAR E INFORMARME
- PREPARAR TARJETA INFORMATIVA

Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la SSC
Avenida del Centenario Num. 531 Col Adolfo lopez Mateos
C-P. 77010. Chetumal Q. Roo, México

Organización



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

04 SET. 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Sara
12:40



Oficio No.: SECOES/SACI/CGOIC/COIC-NOIC-SSC/00082/IX/2023.
Asunto: Se remiten Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y Cédulas de Evaluación. Chejungal, Quintana Roo, a 01 de septiembre de 2023. "2023. Año de la Paz y Seguridad"



4 SEP. 2023
 10:45 AM
RECIBIDO
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

MTR. JUAN LUIS CAN TEJERO,
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1, 6, 10, 13 fracciones I, IV y VI, 14 fracciones I y II, y 15 fracciones II y III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 15 fracciones II y III, 24 fracciones I y II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 1 fracción I, 6 fracción I, 13, 14, 15, 27, 28, 29 y 30 del Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en seguimiento al oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/00536/V/2023, en donde se informa de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por este conducto, me permito remitir el Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y las Cédulas de Evaluación de Control Interno, a través de la cual se evaluó cada uno de los Elementos de Control de la Matriz de Control a Nivel Alto y de la Matriz de Control a Nivel Proceso, conforme al grado de Instrumentación según esa Dependencia; y de la cual, se derivó el resultado de la valoración de la evidencia documental presentada, su grado de Instrumentación, la acción a instrumentar, las recomendaciones y/o acción de mejora propuesta, la unidad administrativa responsable de llevarla a cabo y las observaciones determinadas durante la evaluación en mención.

Lo anterior, a fin de que en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presente el resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Así como, se realicen las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a Nivel Alto y al de Procesos, respecto a los resultados de la evaluación en referencia, para su presentación y validación correspondiente ante ese Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. en Aud. Rosa María Porrás Muro.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- C.p.- LCP. Reyna Valdivia Arceo Rosado - Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.p.- Capitán de Navío IM.D.E.M. Julio César Gómez Torres - Secretario de Seguridad Ciudadana.
- C.p.- Lic. Diana Trujillo Mondragón - Subsecretaria de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.p.- Mtra. Olima Guadalupe Palacios Sosa - Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- C.p.- Mtra. Ángel Eduardo Mares Sánchez - Coordinador General de los Organos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.p.- Mtro. Víctor Alfonso Yari Cahull - Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.p.- Lic. Olivia Iraní Segura Chan - Encargada de la Coordinación de los Organos Internos de Control "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.p.- Expediente/Minutario
- RMPM/ogic



SECOES
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Contenido

I. Antecedentes.....	3-4
II. Resultados Matriz Nivel Alto.....	4-12
III. Resultados Matriz Nivel proceso.....	13-20
IV. Conclusión y Recomendación General.....	22-23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

I. Antecedentes

Con base y al amparo del Oficio Número SECOES/DS/SACI/CGACI/00536/V/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado, dirigido a la **L.C. Rosa María Porrás Muro**, Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, mediante el cual la designa para realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional implementado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado; misma que se llevó a cabo a partir del día 29 de mayo del año en curso, evaluación que se instruyó trabajar en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación, coordinación y colaboración.

Mediante el Oficio Número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00006/V/2023 de fecha 26 de mayo del presente año, la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; realizó el requerimiento de la información y documentación comprobatoria, de las acciones implementadas por cada uno de los elementos que conforman los cinco componentes de Control Interno, en lo que respecta a la Matriz de Nivel Alto y Matriz Nivel Proceso, derivado de las Cédulas de Control de esa Secretaría.

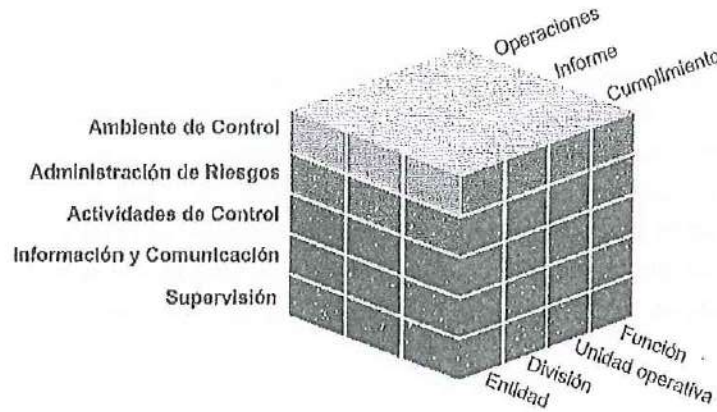
A través del Oficio Número SSC/DS/SSPyF/0617/VI/2023 de fecha 01 de junio del presente año, el **Mtro. Juan Luis Can Tejero**, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, envió en 1 CD debidamente certificado, la evidencia documental para atender los requerimientos de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de esa Secretaría.

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2022.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.



La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



II. Resultados del análisis a la matriz de nivel alto.

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes para la Matriz de Nivel Alto instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se determinaron los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de instrumentación según la institución					Evidencia Documental presentada	Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado
Componente AMBIENTE DE CONTROL											
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.					5	1.1.1. a) Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y 1.1.1. b) el de la administración 2023-2027. 1.1.2. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2016-2022. 1.1.3. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	5	100.00	óptimo	91.67



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzada en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentada	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	
1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucionales.					4	1.2.1. a) Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y 1.2.1. b) el de la administración 2023-2027. 1.2.2. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social. 1.2.3. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil. 1.2.4. Portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.	4	80.00	Avanzado	
1.3	Los objetivos y metas Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.					5	1.3.1. a) b) c) d) y e) Oficio de notificación del reporte de las metas asignadas a las unidades responsables.	5	100.00	Óptimo	
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.					5	1.4.1. Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	Óptimo	
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.					5	1.5.1. Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.	5	100.00	Óptimo	
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.					5	1.6.1. Oficio de difusión. 1.6.2. Exhorto a conducirse con rectitud e integridad. 1.6.3. Invitación a taller de código de ética.	5	100.00	Óptimo	
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.					5	1.7.1. Bases de Licitación Pública Nacional. 1.7.2. Bases de Invitación Restringida a etando menos tres proveedores.	5	100.00	Óptimo	
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.					5	1.8.1. Las actas de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se pueen visualizar y descargar en el portal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del siguiente link: https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/	5	100.00	Óptimo	
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.					5	1.9.1. Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor.	5	100.00	Óptimo	



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.						5	1.10.1. a) y b) Oficios de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	5	100.00	Óptimo	
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.						5	1.11.1. Lineamientos de Contratación de la Oficialía Mayor. 1.11.2. Manual para el otorgamiento de remuneraciones y Procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos descentralizados y entidades de la administración pública estatal. 1.11.3. a) y b) Circulares de capacitación para el personal de la SSP.	4	80.00	Avanzado	
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.						5	1.12.1. Oficio de Clima Laboral.	2	40.00	Documentado	

Como resultado de la evaluación del **Componente AMBIENTE DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento **1.3**. La Dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
- En el elemento **1.4**. La Dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
- En el elemento **1.12**. La Dependencia no presenta el informe de resultado de la encuesta de Clima Organizacional. Así como las acciones de seguimiento de atención.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento **1.1**. Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

- En el elemento 1.2. Establecer un programa de trabajo de control interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.
- En los elementos 1.3. y 1.4. Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al ejercicio evaluado.
- En los elementos 1.9, 1.1 y 1.12. Establecer un programa de trabajo de control interno que permita concluir con los procesos, respecto a los elementos evaluados.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "Ambiente de Control" es del 91.67% correspondiente a la evaluación realizada.

2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	
2. componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS											
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos					5	2.1.1. Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	100.00
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos					5	2.2.1. a) b) c) y d) Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100.00	optimo	
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.					5	2.3.1. Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos.						5	2.4.1. a) Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y 2.4.1. b) nivel proceso. 2.4.2. Informe Final de Evaluación de Control Interno 2.4.3. a), b), c) y d) Oficios de solicitud de avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCL.	5	100.00	óptimo	
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales.						5	2.5.1. a) b) c) y d) Oficios de informes de avances, resultados y acuerdos de las Sesiones del COCODI.	5	100.00	óptimo	

Como resultado de la Evaluación del Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
Componente ACTIVIDADES DE CONTROL.												
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la Información.						5	3.1.1. Oficios de solicitud de validación ante el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT, y 3.1.2. respuesta del mismo.	5	100.00	óptimo	100.00



ESTADO DE OAXACA
2022 | 2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.						5	3.2.1. a) b) c) y d) Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100.00	Óptimo	
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal						5	3.3.1. Lineamientos de contratación de la Oficina Mayor. 3.3.2. Manual para el otorgamiento de Remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos descentralizados y entidades de la administración pública estatal.	5	100.00	Óptimo	
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.						5	3.4.1. Cédulas de evaluación del desempeño del personal operativo, el administrativo se evalúa en línea.	5	100.00	Óptimo	

Como resultado de la Evaluación del **Componente ACTIVIDADES DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												

9 | 23



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
4.1	Se cuenta con un registro de acuerdo y compromiso aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						5	Actas y acuerdos derivados de las reuniones de los Comités y Subcomités que se realizan en la Secretaría de Seguridad Pública 4.1.1. Comité de Transparencia. 4.1.2. COCODI. 4.1.3. Grupo Interdisciplinario de Archivo. 4.1.4. COPLADE. 4.1.5. Comité de Ética. 4.1.6. Comité Institucional para la Igualdad de Género. 4.1.7. Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual	5	100.00	Óptimo	63.33
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.					5	4.2.1. Sistema de Integración Programática y presupuestal (SIPPRES)	5	100.00	Óptimo		
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.		2				4.3.1. Acta del Comité de Ética. 4.3.2. Programa anual de trabajo del COEPCI 2023. 4.3.3. Informe de actividades del COEPCI 2022.	2	40.00	Documentado		
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.					5	4.4.1. Fotografías de los Buzones de quejas instalados. 4.4.2. Formato para presentar una denuncia. 4.4.3. Protocolo de atención de denuncias.	2	40.00	Documentado		
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.						N/A	0	0.00	Inexistente		
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.					5	4.6.1. FESIPPRES Cuarto trimestre 2022	5	100.00	Óptimo		

Como resultado de la Evaluación del **componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 4.4. La Dependencia deberá establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
- En el elemento 4.5. La Dependencia deberá documentar a las áreas responsables del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.3. Dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
- En el elemento 4.4. Establecer un programa de trabajo de control interno respecto al mecanismo empleado por la Secretaría, ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por COEPCI.
- En el elemento 4.5. Presentar la documentación que acredite el comunicado de las metas y objetivos institucionales a cada área responsable.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 63.33% correspondiente a la evaluación realizada.

5.- COMPONENTE SUPERVISIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
B.- componente SUPERVISIÓN												
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.						5	5.1.1. Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y 5.1.2. Nivel proceso e 5.1.3. Informe final de resultados.	5	100.00	óptimo	100.00
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						5	5.2.1. Programa de Trabajo de Control Interno 2022 y 5.2.2. DTIC 2023.	5	100.00	óptimo	



2022 | 2027



SECOES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.						5.3.1. a), b), c) y d) Oficios de Informe para el Titular de la Institución. 5.3.2. a), b), c) y d) Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100.00	óptimo	
5.4	Las debilidades de control Interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.						5.4.1. a) y b) Evaluación de Control Interno. 5.4.2. Programa de Trabajo de Control Interno 2022. 5.4.3. a), b), c) y d) Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100.00	óptimo	
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control Interno, dentro de los plazos convenidos.						5.5.1. a) y b) Oficios donde se resuelve por atendidas las observaciones emitidas por los auditores externos	5	100.00	óptimo	
TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO EN LA MATRIZ DE NIVEL ALTO										91.00	

Como resultado de la Evaluación del componente Supervisión, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

III. Resultados de la evaluación al Control Interno Nivel Proceso.

Evaluación para conocer el estado que guarda el sistema de control interno del proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría".

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes relativo al Proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría" instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presentan los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentada	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración	
1. Componente AMBIENTE DE CONTROL											
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.					5	1.1.1. Manual de Organización,	Evidencia Parcial	40.00	Documentado	56.00
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.					5	1.2.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 1.2.2. Estructura orgánica vigente.	Evidencia Razonable	100.00	Óptimo	
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.				4		1.3.1. Manual de Organización,	Evidencia Parcial	40.00	Documentado	
1.4	Los perfiles y descripciones de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.			3			Las cédulas de perfiles de puesto fueron enviadas a la Oficina Mayor y actualmente se encuentran en proceso de sustentación de las observaciones detectadas con un avance de más del 90%. 1.4.1. Oficio y PTCI de la Dirección de Recursos Humanos. 1.4.2. Respuesta del Oficio y PTCI.	Evidencia no correspondiente	0.00	Inexistente	



Comptroller General of the Republic
2022 | 2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
1.5	Se difunden, entre los servidores públicos de los distintos centros de trabajos la normatividad aplicable al proceso, así como los responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.						5	1.5.1. Oficios de difusión de la Normatividad en materia Control Interno y Administración de Riesgos. 1.5.2. a) y b) Minutos de trabajo en materia de administración de riesgo.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 1.1. No se encuentran establecidas las políticas y procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento 1.3. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.
- En el elemento 1.4. La evidencia documental presentada no corresponde al perfil y descripción de puestos del personal que participa en el proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 1.1. y 1.3. Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento 1.4. Se recomienda que se vigile en lo sucesivo, que los perfiles y descripciones de puestos, se encuentren actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que se realizan en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE CONTROL" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.

2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración	
Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS											
2.1	Los objetivos del proceso se encuentran alineados a los Programas.					5	2.1.1. a) y b) Programa Anual de Auditoría, federal y estatal. 2.1.2. Plan Estatal de Desarrollo. 2.1.3. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social. 2.1.4. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	100.00
2.2	Están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación.					5	2.2.1. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Atención y Seguimiento de Auditorías.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
2.3	Existen mecanismos para asignar las responsabilidades para la mitigación y Administración de Riesgos por parte de quienes operan el proceso.					5	2.3.1. a) b) c) d) y e) Oficios de atención y seguimiento a los requerimientos de información en materia de auditorías.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
2.4	Existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.					5	2.4.1. a) b), c) y d) Oficio de informes al titular de la Institución. 2.4.2. Informes de resultados de la auditoría. 2.4.3. a) b) c) y d) Actas de las Sesiones del COCOD del ejercicio fiscal 2022.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE AMBIENTE DE RIESGO** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación				
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado	% de implementación
3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL												
3.1	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.						5	3.1.1. Matriz de Administración de Riesgo del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.1.2. Evaluación de Control Interno del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.1.3. PTCl del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3.2	Se instrumentan acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.2.1. Matriz de Administración de Riesgo del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.2.2. Evaluación de Control Interno del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.2.3. Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Control y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	75.00
3.3	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.						5	3.3.1. a) b) c) d) y e) Oficios de notificación de atención y seguimiento de observaciones de auditorías realizadas por los entes fiscalizadores. 3.3.2. a) y b) Captura de pantalla del sistema SICAF, en los que se carga información referente a la Auditoría Superior de la Federación. 3.3.3. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3.4	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.						5	3.4.1. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo del proceso Atención y seguimiento de Auditoría.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	
3.5	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y analicen las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.5.1. Informe de resultados de auditoría 3.5.2. a) b) y c) Solicitud de status de las Auditorías Aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.6	El proceso cuenta con Indicadores y/o estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en su ejecución.							Ninguna	No aplica	0.00	Inexistente	
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.						5	3.7.1. a) y b) Leyes, Lineamientos, Decretos y demás normalidad en materia de fiscalización.	Evidencia no correspondiente	0.00	Inexistente	
3.8	Se establecen mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.						5	3.8.1. a) b) c) y d) Oficios de exhorto a las áreas por observaciones por acciones de fiscalización.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.9	Se identifica la causa raíz de las deficiencias de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas al PTCI para su seguimiento y atención.						5	3.9.1. a) y b) Evaluaciones de Control Interno a nivel alto y nivel proceso 3.9.2. PTCI del Proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.9.3. PTCI del ejercicio fiscal 2022.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	0						No se tiene	sin evidencia	0.00	Inexistente	
3.11	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités, relacionados con el proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.						5	3.11.1. Acta de la segunda sesión del Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social 2022. 3.11.2. Acta de la tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.12	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.						5	3.12.1. a) b) c) d) y e) Diversos Gestiones se realizan a través de oficios los cuales a su vez son realizados a través del uso de TIC's, se adjuntan las solicitudes de atención y seguimiento de auditorías. 3.12.2. Captura de pantalla de los sistemas que se utilizan en el proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría (SICAF).	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.13	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.						5	3.13.1. a) b) c) y d) Si se identifican las necesidades de utilizar herramientas tecnológicas en el proceso de Atención y seguimiento de auditoría. Se manejan plataformas a través de las cuales se ejecutan cargas	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF MEXICO
2022 | 2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración	Nivel detectado
							de información y se revisan informes de resultados de auditorías. Asimismo, se utilizan sistemas en materia financiera como el SIPPRES y el SIPP y el SIDEOL de recursos humanos. Como evidencia se adjunta la captura de pantalla de dichos sistemas.				
3.14	El administrador de los sistemas de información que apoyan el proceso verifica que los roles y permisos otorgados al personal para el acceso a los sistemas que soportan el proceso corresponden a los autorizados.					5	3.14.1. a), b), c) y d) Dentro del proceso se manejan sistemas de información que son supervisados para que acceda a ellos solo el personal autorizado. Por ejemplo, el sistema SICAF al cual solo tiene acceso la Dirección General de Administración y el personal operativo responsable de la carga, lo mismo sucede con los otros sistemas que se utilizan en la Secretaría, se supervisa que solo se le otorguen los usuarios y contraseñas al personal responsable.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.15	Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.					5	Ante contingencias y emergencias sanitarias, nos apegamos a las recomendaciones que emiten los entes responsables, de acuerdo a la situación que se enfrenta en el estado. En todo momento se realizan respaldos de información a fin de evitar situaciones que propicien daños en la ejecución del proceso. 3.15.1. oficio circular ante temporada de huracanes y 3.15.2 a) y b) ante emergencia sanitaria por covid-19	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.16	Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.						NO APLICA los sistemas y plataformas que se utilizan como apoyo del proceso de atención y seguimiento de auditoría pertenecen a la Auditoría Superior de la Federación y a la SEFIPLAN de la cual depende verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad.	No aplica	0.00	Inexistente	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento **3.7**. La evidencia documental, no acredita que el proceso evaluado cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados en la dependencia.
- En el elemento **3.10**. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.
- En el elemento **3.16**. La dependencia deberá promover estándares de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se generan en el proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento **3.7**. Se recomienda que, en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este punto.
- En el elemento **3.10**. Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento **3.16**. Se recomienda establecer elementos de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se generan en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.



4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
4.1	Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de Informes, respecto del logro del Programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.						5	4.1.1. Informes de resultados de Auditoría. 4.1.2. Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los lineamientos para la elaboración y presentación de su informe para la administración pública Central y parastatal del estado de Quintana Roo.	Evidencia no corresponde	100.00	óptimo	75.00
4.2	Los sistemas de información que apoyan el proceso cuentan con mecanismos para garantizar que la información el momento de su captura sea válida y completa.						5	4.2.1. En el proceso de Atención y seguimiento de auditoría se carga información a los sistemas SICAF, el cual no es propio de la institución pero que garantizan y validan la información proporcionada. Se anexa Informe que se descarga del sistema.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
4.3	Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático presupuestal del proceso.						5	En el proceso de Atención y seguimiento de auditoría se carga información a los sistemas SICAF, el cual no es propio de la institución, en el cual se cotéja el recurso presupuestal ejercido y ejecutado. Se anexa Informe que se descarga del sistema. 4.3.1. a) y b) Captura de pantalla del Sistema de Integración programática presupuestal	Evidencia no corresponde	0.00	Inexistente	
4.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deficiencias de control del proceso, a efecto de que se determinen las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, y se da seguimiento de las deficiencias reportadas.						5	4.4.1. Validación de la evaluación de control interno. 4.4.2. a) y b) Minuta de Trabajo. 4.4.3. a) y b) PTCI del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 4.4.4. Acta de la tercera Sesión del COCODI 2022	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 4.1. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, debido a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objetivos y metas institucionales.
- En el elemento 4.3. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que no refleja el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.1. El proceso requiere contar con un mecanismo de verificación, respecto a los programas, objetivos y metas institucionales establecidos, a fin de determinar su cumplimiento.
- En el elemento 4.3. Se recomienda que en la información que genera y emite la dependencia, se identifique el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

5. COMPONENTE SUPERVISIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
		Iniciante	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración	Nivel detectado
5. componente SUPERVISIÓN											
5.1	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.					5	5.1.1. a) b) c) y d) Oficios de exhorto a las áreas por acciones de fiscalización.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	100.00



No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
5.2	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos operativos y de soporte por parte del Titular y los mandos superiores y medios, el Órgano Interno de Control o de una Instancia Independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.						5	5.2.1. a) y b) Autoevaluación de Control Interno a nivel alto y nivel proceso. 5.2.2. a) y b) Evaluación de Control Interno realizada por la Secretaría de la Contraloría del Estado a través del Órgano Interno de Control. 5.2.3. Informe final de evaluación al Sistema de Control Interno.	Evidencia Razonable	100.00	Óptimo	
TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO EN LA MATRIZ DE NIVEL ALTO												81.20

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE SUPERVISIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.


El total del porcentaje de implementación para el componente de control "**SUPERVISIÓN**" es del **100.00%** correspondiente a la evaluación realizada.

IV. Conclusiones y Recomendación General

Derivado de la Evaluación a los elementos de los diversos Componentes de Control Interno, efectuados a Nivel Alto y Nivel Proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **Nivel Alto** representa el **91.00%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo, del análisis y evaluación a la matriz **Nivel Proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", su avance de cumplimiento corresponde a un **81.20%** de la totalidad de los elementos evaluados.

Con base, en los resultados obtenidos, se deberán implementar las medidas pertinentes a fin de fortalecer aquellos elementos de control que derivado de la evaluación realizada presentan un grado de instrumentación deficiente, esto con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas para el logro de objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos, permitiendo a su vez, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

ATENTAMENTE



Mtra. en Aud. Rosa María Porrás Muro.
Titular del Órgano Interno de Control

